



República de Colombia



# **CONVOCATORIA**

## **XXXVII Maratón**

### **Río Magdalena - 2022**

**Barrancabermeja / Mompox /**

**Barranquilla / Cartagena**

**10 al 13 DE NOVIEMBRE**

#### **PREAMBULO**

La **Federación Colombiana de Motonáutica** en asocio con el Gobierno Nacional, las Gobernaciones y Alcaldías de los departamentos y municipios ribereños, las Fuerzas Armadas, Ministerio del Deporte, se complace en invitar a la **XXXVII MARATON RIO MAGDALENA 2022 BARRANCABERMEJA CARTAGENA.**

La Maratón se desarrollará en un excitante recorrido de exuberancia y diversidad sobre el río Magdalena, a través de los Departamentos de, Santander, Bolívar, Magdalena, Cesar y Atlántico, Este certamen, consta de 830 **kms, entre Barrancabermeja y Cartagena**

#### **NORMAS COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES**

**CAPITAN DE EQUIPO:** Cada tripulación participante designará a un miembro como Capitán, quien será el responsable por el equipo, por los actos de la tripulación, por el cumplimiento de las normas de seguridad fluvial y aérea y la conservación del medio ambiente; así mismo, velará por el acatamiento de las recomendaciones e instrucciones generales para el buen desarrollo de la Maratón. El capitán será el único interlocutor para todos los aspectos relacionados con el evento. El

Calle 45 # 66 - 15 Salitre Greco Bogota Colombia

- CEL . 350 657 01 21 [www.federacioncolombianademotonautica.com](http://www.federacioncolombianademotonautica.com)

E-mail. [presidencia@federacioncolombianademotonautica.com](mailto:presidencia@federacioncolombianademotonautica.com) - [fcmpresidencia@hotmail.com](mailto:fcmpresidencia@hotmail.com)

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)



**MINISTERIO DEL DEPORTE**





República de Colombia



Capitán debe ser un piloto mayor de edad, con licencia deportiva de la Federación Colombiana de Motonáutica y del Ministerio de Transporte.

**COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN:** En el momento de realizar la inscripción, los tripulantes acogen que la participación es totalmente voluntaria y bajo su responsabilidad, acatando y respetando las instrucciones de la presente CONVOCATORIA que rigen el desarrollo de la Maratón. Igualmente, acreditan su afiliación a una EPS o un servicio de Medicina Propagada. En caso de abandonar en cualquier momento la ruta convocada o las recomendaciones dispuestas sin previa autorización, la organización queda exenta de los compromisos adquiridos con el pago de los derechos de inscripción.

**DERECHOS COMERCIALES Y PUBLICITARIOS:** La Federación Colombiana de Motonáutica FCM, es la dueña de los derechos comerciales y publicitarios de la Maratón por el río Magdalena, así como de cada uno de los eventos asociados a su desarrollo, quien para la presente versión realizará alianzas con varias marcas patrocinadoras; por lo tanto, la participación de cada una de las personas inscritas en este evento aceptan, liberan y autorizan a la FCM y a sus patrocinadores el uso de las imágenes en las que hayan estado involucrados con su participación a lo largo de la Maratón 2022 Así mismo, ninguna otra persona o entidad podrá utilizar o hacer uso del evento para fines comerciales sin su autorización. En caso de incurrir en alguna violación de este compromiso durante el evento, esto lo conllevará a la exclusión de la Maratón y a las respectivas acciones legales.

**NUMEROS Y PUBLICIDAD:** En el momento de la inscripción, se entregará a cada participante su número de identificación que esta vez lo instalarán en el Motor parte derecha lado de piloto (obligatorio) y en la revisión técnica se le suministrará el material publicitario aportado por los patrocinadores o autoridades. Estos son de porte obligatorio. Su destrucción o no utilización, causará la exclusión del evento.

**NORMAS AMBIENTALES:** Con el fin de mejorar, preservar y mantener el medio ambiente, todos los participantes se comprometen a NO arrojar residuos sólidos o líquidos, bien sea al cauce del río como en sus riveras. Por lo anterior, el capitán de cada embarcación, dará las instrucciones necesarias a su tripulación para que disponga en bolsas de basura adecuadas, todos los residuos originados en los trayectos en el río como en tierra. Diariamente estos residuos deberán disponerse en los sitios destinados por la administración del Puerto o por la organización del evento en aquellos lugares donde exista el servicio público de recolección de basuras. Desacatar las instrucciones acarreará penalizaciones que serán impuestas por el Comité Organizador de la Maratón, la cual podrá llegar hasta la expulsión del evento.

**NORMAS DE SEGURIDAD:** Adicionalmente a los requisitos exigidos por el Código de Tránsito Fluvial todas las embarcaciones participantes deben contar como mínimo seguridad.

Calle 45 # 66 - 15 Salitre Greco Bogotá Colombia

- CEL . 350 657 01 21 [www.federacioncolombianademotonautica.com](http://www.federacioncolombianademotonautica.com)

E-mail. [presidencia@federacioncolombianademotonautica.com](mailto:presidencia@federacioncolombianademotonautica.com) - [fcmpresidencia@hotmail.com](mailto:fcmpresidencia@hotmail.com)

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)



**MINISTERIO DEL DEPORTE**





República de Colombia



**LICENCIAS Y MATRICULAS:** Todo equipo debe poseer Matricula y patente de navegación vigente y expedida por el Ministerio de Transporte, así como cada piloto ò copiloto deberá acreditar de tripulante del mismo Ministerio. Aplica Código Fluvial.

**TRASLADO DE EQUIPOS POR CARRETERA:** En el momento de la inscripción, se enviará carta de inscripción para entregar a las autoridades de control de carreteras y copia de la circular 44231 del Ministerio de Transporte en la cual se precisa lo relacionado con el tipo de licencia de conducción exigible para conducir vehículos con pequeños remolques, la cual deberán acompañar con la matrícula de propiedad de la embarcación.

**REUNION OBLIGATORIA DE CAPITANES:** A las 7:00 PM, horas del **MIERCOLES 9 de NOVIEMBRE en Muelle BARRANCABERMEJA**, se realizará reunión general de capitanes; en esta se tratarán los últimos detalles y recomendaciones de la Maratón. Se tendrá un chat exclusivo de participantes en la cual se darán detalles de la etapa del día.

**AUTORIDADES DE LA MARATON:** Las autoridades estarán conformadas por un director general, que en este caso será el presidente de la Federacion colombiana de Motonautica.

### PROGRAMA GENERAL DEL MARATON

**LUGAR Y FECHA:** Se llevará a cabo durante tres (4) días, del 10 al 13 de noviembre 2022, desde Barrancabermeja hasta Cartagena sobre el río Magdalena, Colombia.

DIA	FECHA	RECORRIDOS	Kilómetros aprox	Hora Salida
MIERCOLES	9-nov	<b>Arribo de participantes a Barrancabermeja y desembarque de equipos</b>	Todo el día	
		<b>Reunión de Pilotos (Muelle Barrancabermeja)</b>		7:00 p. m.
JUEVES	10-nov	<b>Barrancabermeja /Mompox</b>	335	<b>08:00AM</b>
VIERNES	11-nov	<b>Mompox Descanso</b>	0	<b>0</b>
SABADO	12-nov	<b>Mompox / Barranquilla</b>	260	<b>08:00AM</b>
DOMINGO	13-nov	<b>Barranquilla / Cartagena</b>	235	<b>09:00AM</b>
LUNES	14-nov	<b>Regreso a Casa</b>		

Calle 45 # 66 - 15 Salitre Greco Bogota Colombia

- CEL . 350 657 01 21 [www.federacioncolombianademotonautica.com](http://www.federacioncolombianademotonautica.com)

E-mail. [presidencia@federacioncolombianademotonautica.com](mailto:presidencia@federacioncolombianademotonautica.com) - [fcmpresidencia@hotmail.com](mailto:fcmpresidencia@hotmail.com)

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)



**MINISTERIO DEL DEPORTE**





República de Colombia



## INSCRIPCIONES

Se realizarán a través de la Coordinación de Inscripciones de la Federación Colombiana de Motonáutica, y cubrirá los servicios de Bote escoba para la seguridad de todos.

**Inscripción por el EQUIPO:** Esta da el derecho de participación de cada equipo (Bote o Moto Acuática o Bote Inflable o Semirrígido), para lo cual se garantiza la organización y logística necesaria, la recepción en los Puertos, así como el soporte con un bote escoba.

**NOTA 1: Todas las acomodaciones y alimentación y vigilancia de los equipos es por cuenta de cada tripulante**

## VALOR Y FECHA PAGO DE INSCRIPCIONES

Por equipo náutico se debe cancelar la suma de **\$ 300.000**

La fecha máxima para consignar e inscribirse en nuestro Formulario de Inscripción Forms será **el 30 de septiembre 2022**. (fecha en la cual solicitaremos el permiso al Ministerio de transporte y acompañamiento y seguridad de Policía Nacional)

*Federación Colombiana de Motonáutica*

**CUENTA OFICIAL:** Todas las consignaciones deberán realizarse en la cuenta de AHORROS de BANCOLOMBIA No. 611 000015 82 a nombre de Federación colombiana de Motonautica Nit. No. 811.022.609-1 y enviar el comprobante al correo [infofcm2021@gmail.com](mailto:infofcm2021@gmail.com) indicando el nombre del Capitán registrado en la inscripción Forms que se enviara junto a esta convocatoria

**CUIDA TUS RIOS, CUIDA TUS PLAYAS, NO LOS CONTAMINES**

Calle 45 # 66 - 15 Salitre Greco Bogota Colombia

- CEL . 350 657 01 21 [www.federacioncolombianademotonautica.com](http://www.federacioncolombianademotonautica.com)

E-mail. [presidencia@federacioncolombianademotonautica.com](mailto:presidencia@federacioncolombianademotonautica.com) - [fcmpresidencia@hotmail.com](mailto:fcmpresidencia@hotmail.com)

facebook . [federacioncolombianademotonautica](http://federacioncolombianademotonautica)



**MINISTERIO DEL DEPORTE**

